

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 099/20
Rivera, 08 de Abril del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a toda la población departamental, que ha verificado que personas se presentan en sus domicilios haciéndose pasar por funcionarios municipales con el fin de fumigar, y una vez que logran el ingreso cometen actos delictivos, ante esta situación o de similares características, se exhorta a tomar los recaudos pertinentes y antes de permitir el ingreso comunicarse en forma urgente al Servicio 911.

AVISO:

La Oficina de Enlace con la Dirección de Contralor de Semovientes, ex (DI. CO. SE.), comunica, que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales, de 2da. a 8va.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA COMUNICA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POSEEN ANIMALES SUELTOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LOS DISTINTOS CENTROS POBLADOS DE ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO, EN LO QUE TIENE QUE VER AL CUIDADO RESPONSABLE (EQUINOS / VACUNOS).

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SERÁN PASIBLES DE:

- 1) LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- 2) UNA VEZ INTERVENIDO, SE EXIGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL SEMOVIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (DI. CO. SE.).
- 3) LA ENTREGA DE DICHOS ANIMALES, SE LLEVARÁ A CABO PREVIO PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.

AVISO:

Con motivo del comienzo de la **Semana de Turismo** o también llamada **Semana Santa** y teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria por el **Covid-19** que rige en todo el territorio Nacional, la Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la Población, a que **permanezcan en sus hogares**, haciéndoles saber que la **Policía realizará controles** con el fin de desalentar el tránsito por rutas **nacionales, departamentales y caminos vecinales**, en tal sentido habrá especial atención en personas que lleven, **armas, carpas, botes, trailers** etc, reforzando la fiscalización de estos elementos como así también la documentación correspondiente, desalentará las aglomeraciones en la tradicional remontada de cometas.

Exhorta además a los propietarios de establecimientos rurales, camping privados, zonas

costeras a arroyos y/o ríos, a no autorizar el ingreso de acampantes, cazadores o pescadores.

Se apelará a la toma de conciencia de la ciudadanía, su solidaridad y responsabilidad en optar por quedarse en su casa evitando el desplazamiento innecesario.

CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Michel GOMEZ DA CRUZ**, **brasileño de 31 años de edad**, es de complexión delgada, estatura alta, pelo negro, ojos castaños, cutis trigueño, vestía al momento buzo deportivo color negro, vaquero negro, el cual circula en una moto marca **VINCE**, **matrícula FAK 8480, color rojo**, y falta de su hogar sito en Avda. Cuaró N° 965, Barrio Cuartel, desde el día 03/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

VIOLENCIA PRIVADA – DESACATO – FORMALIZACIÓN:

En la jornada del día **06/04/2020**, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, bajo la égida de la Fiscalía de Turno, concurrieron al Nosocomio Local, donde se encontraba internado por haber sido contagiado por el Virus COVID-19, **una persona de 73 años de edad**, el cual había sido denunciado por haberse propasado con una funcionaria y haber tosido a unos cincuenta centímetros de la misma.

Puesto a disposición de la Fiscalía, se realizó audiencia vía videoconferencia, finalizada la misma, el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO POR REITERADOS DELITOS DE DESACATO, UNO DE ELLOS EN CONCURSO FORMAL CON UN DELITO DE VIOLENCIA PRIVADA EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Asimismo por decreto se dispuso: **"EL ARRESTO DOMICILIARIO DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 30 DÍAS"**.

ESTUPEFACIENTES – PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, momentos en que efectivos de Seccional Tercera realizaban patrullaje por **calle Treinta y Tres Orientales, en la ciudad de Tranqueras, al llegar a Plaza de Mevir 3**, procedieron a identificar a **un masculino de 25 años**, a quien se le incautó **una riñonera color negro, conteniendo en su interior 8 envoltorios conteniendo sustancia marihuana pesando 3.6 gramos; una bolsa de nylon conteniendo sustancia marihuana pesando 47 gramos; un envoltorio conteniendo una semilla de marihuana, la suma de U\$913 (pesos uruguayos novecientos trece), una caja de metal chica color rojo, una caja de metal chica color celeste, y una tijera de color negra**, siendo intervenido y trasladado a la Seccional.

Luego de las respectivas actuaciones, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"LABRAR ACTA DE DECLARACIÓN VOLUNTARIA AL INDAGADO, LABRAR ACTA A LOS FUNCIONARIOS APREHENSORES, INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA, PONER EN CONOCIMIENTO A LA BRIGADA ANTIDROGAS, EL SEÑOR QUEDA EN CALIDAD DE EMPLAZADO SIN FECHA Y QUE A LA BREVEDAD PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN DE IRCCA"**.

PERSONA LESIONADA:

En la madrugada de hoy, circunstancias en que **un masculino de 45 años**, se encontraba

en su domicilio sito en **calle Japón, en la Línea Divisoria**, donde posee un comercio en el ramo de compra-venta de chatarra; ingresaron dos desconocidos, donde uno de ellos le apuntó con un arma de fuego, trabándose en lucha con el mismo, desvaneciéndose a posterior, concurriendo al lugar efectivos de Secciona Décima, trasladando a la víctima al Hospital Local donde asistido por facultativo dictaminó **"HERIDA CORTANTE EN CUERO CABELLUDO"**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Seccional Décima.